



# CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN

Distr.  
GENERAL

CFA(XXVII)/1 Rev.1  
17 de octubre de 2012

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

VIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES  
Del 5 al 10 de noviembre de 2012  
Yokohama, Japón

## PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
5. Proyecto de presupuesto administrativo para el año 2013
6. Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos
7. Estado actual de la Cuenta Administrativa
8. Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali
  - (a) Cuenta Especial:
    - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
    - (ii) Subcuenta de Proyectos
  - (b) Fondo de Cooperación de Bali
9. Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2011
10. Programa de trabajo bienal del Comité para 2013-2014
11. Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2013
12. Fechas y el lugar de celebración del vigésimo octavo y vigésimo noveno período de sesiones
13. Asuntos varios
14. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
15. Informe del período de sesiones

## **ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL**

### **Tema 1 - Apertura del período de sesiones**

El período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración será inaugurado por su Presidente, el Dr. Atsushi Suginaka (Japón), con el Sr. Pearl Jules (Suriname) como Vicepresidente. La apertura tendrá lugar en una sesión conjunta de los Comités.

### **Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo**

El Comité estudiará y aprobará su programa para el presente período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones de los Comités se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, los Comités podrán constituir el habitual grupo de trabajo oficioso (de participación abierta) para ayudarlos en el examen de las tareas que les sean asignadas. A fin de agilizar el proceso, los temas 3 y 4 del programa se tratarán y finalizarán durante una sesión conjunta de todos los Comités.

### **Tema 3 - Admisión de observadores**

El Comité decidirá la admisión de los Estados y organizaciones que soliciten participar en el período de sesiones en calidad de observadores. Se presentará una lista de tales solicitudes a la asamblea para su consideración y decisión.

### **Tema 4 - Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos** [Documentos ITTC/EP-43 & ITTC/EP-44]

Conforme al Anexo B de la Decisión 4(XXV) del Consejo, las observaciones generales de los informes del Grupo de Expertos se deben tratar como un tema separado en una sesión conjunta de los Comités. Los informes de la cuadragésima tercera y cuadragésima cuarta reunión del Grupo de Expertos, incluidas sus observaciones generales, figuran en los documentos ITTC/EP-43 e ITTC/EP-44.

### **Tema 5 - Proyecto de presupuesto administrativo para el año 2013** [Documento CFA(XXVII)/2]

En su vigésimo sexto período de sesiones, celebrado en noviembre de 2011, el Comité, en lugar de examinar el proyecto de presupuesto administrativo para el bienio 2012-2013 y teniendo en cuenta que para esa fecha aún no había entrado en vigor el CIMT de 2006, decidió estudiar y aprobar únicamente el presupuesto administrativo para el ejercicio económico de 2012, preparado para el funcionamiento de la Organización conforme al CIMT de 1994.

Dado que el CIMT de 2006 entró en vigor definitivamente el 7 de diciembre de 2011, el proyecto de presupuesto administrativo para el ejercicio económico de 2013 se preparó para el funcionamiento de la Organización conforme a este nuevo convenio.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXVII)/2 y, sobre esa base, aprobar las propuestas presupuestarias para presentarlas a la consideración del Consejo.

### **Tema 6 - Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos** [Documento CFA(XXVII)/3]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXVII)/3, en el que se detalla el pago de las contribuciones de los miembros a los presupuestos administrativos de 1986 a 2012, incluidos recibos, intereses y atrasos.

### **Tema 7 - Estado actual de la Cuenta Administrativa** [Documento CFA(XXVII)/4]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXVII)/4, en el que se presenta el estado financiero actual de la Organización respecto de los gastos relacionados con el presupuesto administrativo del ejercicio económico de 2012 y los recursos disponibles.

**Tema 8 - Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali**  
[Documento CFA(XXVII)/5]

- (a) Cuenta Especial:
  - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
  - (ii) Subcuenta de Proyectos.
- (b) Fondo de Cooperación de Bali.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXVII)/5, en el que se detallan el estado y los recursos de estas cuentas. Este documento incluye asimismo un informe sobre la situación de los proyectos, anteproyectos y actividades que ya se han finalizado, para someterlo a la consideración y evaluación del Comité y los donantes pertinentes.

**Tema 9 - Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2011**  
[Documento CFA(XXVII)/6]

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXVII)/6 y, si corresponde, recomendará al Consejo que acepte el informe del auditor sobre la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2011.

**Tema 10 - Programa de trabajo bienal del Comité para 2013-2014**  
[Documento ITTC(XLVIII)/8 Rev.1]

De conformidad con la recomendación del Consejo, el Comité podrá debatir el texto preliminar del Programa de Trabajo Bienal de la OIMT para 2013-2014, que figura en el documento ITTC(XLVIII)/8 Rev.1, especialmente la sección sobre las actividades relativas a finanzas y administración.

**Tema 11 - Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2013**

La elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2013 se llevará a cabo, según la práctica habitual, luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

**Tema 12 - Fechas y lugar de celebración del vigésimo octavo y vigésimo noveno período de sesiones**

Las fechas y el lugar de celebración del vigésimo octavo y vigésimo noveno período de sesiones del Comité se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su cuadragésimo noveno y quincuagésimo período de sesiones.

**Tema 13 - Asuntos varios**

El Comité podrá tratar cualquier otro asunto de carácter financiero o administrativo.

**Tema 14 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales**

El Comité estudiará las recomendaciones que decida presentar al Consejo.

**Tema 15 - Informe del período de sesiones**

El Comité estudiará y aprobará un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitará a su Presidente que presente dicho informe durante el cuadragésimo octavo período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.